ANEXO - CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS.

Bogotá, noviembre 10 de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. X

Referencia: Proceso de Contratación **ABREVIADA MENOR CUANTÍA No.202-00-A-COFAC-CEGOT-2023**

Se otorgarán máximo 200 puntos al proponente que cumpla con los siguientes aspectos:

Requisito	Puntaje
Realizar durante la ejecución del contrato un lavado general a cada uno de los equipos de aire acondicionado incluyendo tratamiento de corrosión.	50
Realizar durante la ejecución del contrato un lavado general a los equipos de generación de energía eléctrica, lavado del motor, radiador así como del cuarto de máquinas o la cabina donde se encuentran instalados incluyendo tratamiento de corrosión una vez en el periodo del contrato en cada uno de los equipos.	50
Realizar el adiestramiento en diagnóstico y mantenimiento mayor tipo overhaul de motores diésel instalados en grupos electrógenos certificado por Cummins, para cuatro personas designadas por la fuerza aérea.	80
En referencia al punto 4.1.3.1, el oferente se compromete a adquirir y transportar los aceites usados para los mantenimientos en presentaciones de gran volumen, como canecas.	20
TOTAL	200

Notas:

1. En caso de no efectuar el ofrecimiento por el factor técnico descrito, el puntaje por este factor será de cero (0).

2. En todo caso los ofrecimientos realizados, serán incorporados al contrato como obligaciones del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista los haya ofertado.

NOTA: Para tal fin marcar con una X en la casilla correspondiente, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El puntaje será asignado de acuerdo con los criterios marcados.
2. En caso de firmar el formato y no marcarlo con la X, será evaluada con cero (0) puntos.
3. En todo caso los ofrecimientos realizados, serán incorporados al contrato como obligaciones del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista los haya ofertado.
4. El cumplimiento de cada criterio debe quedar registrado en el informe de supervisión correspondiente a la fecha de realización de la actividad.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



Firma representante legal del Proponente
Nombre: CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA
Documento de Identidad: CC. # 52271747